

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 34 -2021
CCC TSS-2021-3018

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día tres (3) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), de forma remoto el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Andújar Troncoso**, Directora Jurídica, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Abogada II, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Observaciones de Monitoreo preventivo remitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas relacionadas con el proceso de **Licitación Pública Nacional**, de referencia **TSS-CCC-LPN-2021-0002**, para **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.**

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la Agenda**, en el cual fue presentada la exhortación realizada por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), respecto a la Suspensión del proceso de Compras por **Licitación Pública Nacional**, de referencia **TSS-CCC-LPN-2021-0002**, para **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**, en cumplimiento al **Decreto 71-21**, de fecha ocho (8) de febrero del año 2021, que crea el Gabinete de Transformación Digital, emitido por el Poder Ejecutivo, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, el **Decreto 71-21** de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), crea el Gabinete de Transformación Digital, el cual será coordinado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

CONSIDERANDO: Que, en virtud de las disposiciones establecidas en el Decreto 71-21, el Ministerio de la Presidencia mediante oficio dirigido a todos los Ministros (as) y Directores (as) pertenecientes a los órganos del Estado y de la Administración Pública, comunica la suspensión de los procesos de Compras relacionados a Gobierno Digital que al no hayan sido publicados al 9 de marzo del año 2021.

CONSIDERANDO: Que, **LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, en fecha 28 y 29 de abril del año dos mil veintiuno (2021), a través de dos periódicos de circulación nacional convocó a participar en el procedimiento por **Licitación Pública Nacional**, de referencia **No. TSS-CCC-LPN-2021-0002**, a los fines de que sean presentadas las Ofertas para la para la Adquisición de las Licencias e Implementación del Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.

CONSIDERANDO: Que, por vía de consecuencia la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actuando en calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y en el ejercicio del monitoreo preventivo que ejecuta, el día treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), vía correo electrónico tuvo a bien solicitar a nuestro Departamento de Compras y Contrataciones, la suspensión del proceso de Compras por **Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0002 para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.**

En vista de todo lo anterior y validado que el proceso de Compras por Licitación Pública citado precedentemente está relacionado a Gobierno Digital, el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, tiene a bien emitir la siguiente Resolución aclaratoria

- **Resolución 1:** Se aprueba la suspensión del Proceso de Compras bajo la modalidad **Licitación Pública Nacional de referencia TSS-CCC-LPN-2021-0002, para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**, en virtud del requerimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP y el Decreto 71-21, de fecha ocho (8) de febrero del año 2021, emitido por el Poder Ejecutivo).
- **Resolución 2:** Se Ordena a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Acta.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Nermis Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro